

Quito, 29 de julio de 2015

Boletín 631

Se habilita portal web para fortalecer la participación ciudadana en el Diálogo Nacional por la Equidad y la Justicia Social

El portal web www.dialogonacional.gob.ec fue habilitado esta semana para fomentar la participación ciudadana en el Diálogo Nacional por la Equidad y la Justicia Social, iniciativa del Gobierno ecuatoriano que pretende identificar propuestas para la construcción colectiva para avanzar hacia una mejor sociedad.

El portal ofrece varias opciones para que sus visitantes participen en el diálogo. En la sección de “Aporte Individual”, cada persona podrá enviar su aporte para la construcción de un país más equitativo y con mayor justicia social. El mensaje debe tener un máximo de tres mil caracteres y el usuario deberá registrar opcionalmente su nombre y correo electrónico. La edad y el cantón donde reside el usuario es obligatorio llenar por temas estadísticos. Es importante destacar que no hay límite en la cantidad de mensajes enviados por cada usuario.

“Aporte Colectivo” es otra de las secciones del portal que permite que cualquier grupo, como una organización barrial o que se haya creado espontáneamente en el marco del Diálogo Nacional por la Equidad y la Justicia Social, envíe su propuesta. Asimismo, podrán participar grupos de ciudadanos que no necesariamente conformen una organización. El mensaje podrá ser máximo de nueve mil caracteres y se debe registrar el nombre del colectivo (obligatoriamente), el correo electrónico y el nombre de su representante (opcional).

Estas contribuciones serán receptadas y sistematizadas por la Senplades y servirán para la elaboración de un Acuerdo Nacional por la Equidad y la Justicia Social, a través del cual se implementarán políticas públicas desde cada ministerio para el beneficio de todos los ecuatorianos y ecuatorianas y se propondrán temas para la construcción de una agenda legislativa.

Para mayor información:

Dirección de Comunicación

Telf. (02) 3978900 ext. 2827

www.planificación.gob.ec